

# Cartera de Servicios

Versión Lectura Fácil

# Centro Ocupacional



Asociación de Personas  
con Discapacidad Intelectual de Las Palmas APROSU

## Presentación

El Centro Ocupacional es un servicio

que ofrece **apoyos a las personas**

para mantener o mejorar su nivel de autonomía personal,

y apoyar a las familias, facilitando su conciliación.

En este Servicio se desarrollan **actividades** de terapia ocupacional, habilidades prelaborales y habilitación psicosocial.

Este servicio es por las mañanas, de lunes a viernes.

Nuestro **Propósito** es:

**Empoderamos a las personas  
Por un futuro sin límites.**

Nuestra **Misión** es apoyar

a cada persona con discapacidad intelectual

en el desarrollo de su plan de vida,

promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho,

orientar a las familias y favorecer su conciliación,

y contribuir a una sociedad más sostenible, justa y solidaria.

## Perfil de la persona beneficiaria

Personas con discapacidad intelectual  
que sean mayores de 18 años,  
y que tengan ligeras necesidades de apoyo,  
siempre que no necesiten atención de forma continuada  
en servicios sanitarios.

## Servicios y programas

### 1. Prevención de la dependencia

y promoción de la autonomía personal.

Su objetivo es prevenir el aumento de la dependencia  
y fomentar la **autonomía personal**.

Para eso, se realizan programas de intervención  
que incluyen actividades orientadas a desarrollar habilidades  
básicas e instrumentales de la vida diaria,  
y también a **evitar o retrasar el deterioro**.

## 2. Atención social.

Es un servicio de orientación, asesoramiento y acompañamiento que asegura una **buena atención social** a los familiares y a las personas beneficiarias.

## 3. Atención psicológica, cuando sea necesario.

Su objetivo es mejorar en el bienestar emocional, mejorar el desarrollo personal y mejorar la calidad de las relaciones de la persona beneficiaria. Se trabaja con programas de intervención que se basan en el modelo del **Apoyo Conductual Positivo** y la **Atención Centrada en la Persona**.

## 4. Apoyo a las actividades de la vida diaria y cuidados personales.

su objetivo es ofrecer apoyo a las personas para asegurar su bienestar, el cuidado de su salud, su seguridad y su integridad. Se tiene en cuenta la **individualidad** de cada persona y se actúa siempre bajo el respeto, la dignidad y la integridad ética.

## 5. Manutención.

Se ofrece el almuerzo en el servicio.

Se proporciona una alimentación equilibrada  
y **adaptada a las necesidades** de cada persona.

Puedes consultar el menú, escaneando este código  
con la cámara de tu móvil.



## 6. Transporte.

En los casos en los que sea necesario,  
se ofrece **servicio de transporte**  
para acudir al servicio y regresar al domicilio.

## 7. Limpieza.

Nos esforzamos para mantener en **perfectas condiciones**  
las instalaciones del servicio de Centro Ocupacional.

## Compromisos

Nos comprometemos a trabajar para conseguir:

- No recibir ninguna queja y ninguna reclamación sobre el Servicio de Centro Ocupacional.
- Que las personas beneficiarias y las familias estén contentas con el Servicio de Centro Ocupacional, con una puntuación mayor a 75 puntos.

## Indicadores de calidad

¿Cómo sabemos si lo estamos consiguiendo?

- Mirar el número de quejas y reclamaciones recibidas.
- Medir el **grado de satisfacción** de las personas beneficiarias y las familias.

El **grado de satisfacción** es una forma de medir cuánto de contentas están las personas con el Servicio. El grado de satisfacción se mide a través de cuestionarios. La puntuación máxima son 100 puntos. Nosotros queremos conseguir 75 puntos, como mínimo.

# Reglamento de Régimen Interno, derechos y deberes

## Derechos

- Derecho a recibir un trato digno y respetuoso.
- Derecho al respeto a su intimidad y libertad de opinión, y a la toma de decisiones personales.
- Derecho a participar en los programas y en la vida del servicio, y en actividades inclusivas.
- Derecho a recibir información verdadera y fácil de entender.
- Derecho a recibir servicios de calidad y atención personalizada que tenga en cuenta sus necesidades específicas.
- Derecho a la protección de sus datos personales.
- Derecho a dejar el servicio por decisión propia, o por decisión de su familiar, curador o guardador.

## Deberes

- Respetar a todas las personas del Servicio.
- Ser cuidadoso con las instalaciones del Centro Ocupacional.
- Participar de forma activa y colaborar en los programas de intervención y en la dinámica del servicio.
- Respetar las normas de seguridad del servicio y las indicaciones de las personas trabajadoras.
- Dar los datos que sean necesarios para el Servicio.

Todos debemos cumplir con los derechos y deberes que están en el Reglamento de Régimen Interno.

## Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones

Las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones se pueden presentar por diferentes formas:

- Hablar directamente con las personas trabajadoras
- Acudir de manera presencial al Servicio
- Enviar una carta por correo postal
- Enviar un correo electrónico
- A través de nuestra página web



Puedes acceder a la página web  
escaneando este código con la cámara de tu móvil.



## Datos de contacto

Dirección: Calle Málaga, número 1.

Código postal 35016, Las Palmas de Gran Canaria.

Número de teléfono: 928 320 861

Correo electrónico: [info@aprosu.com](mailto:info@aprosu.com)

